Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R- DNAT - 2019 - 1914 Salta, 20 de diciembre de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.128/2019

VISTA:

La resolución R-Nº 1061-219, de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, mediante la cual se designa como Becaria de Movilidad a la estudiante Jorgelina Soledad Postarato, proveniente de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, en el marco del Proyecto de Apoyo a la Movilidad de Estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34, la estudiante Jorgelina Soledad Postararo solicita autorización para cursar en carácter de alumno vocacional la asignatura Práctica de Formación III, perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013.

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que, a fs. 37 la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la solicitante cuenta con número de libreta universitaria de alumno vocacional.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la estudiante Jorgelina Soledad Postararo DNI: 33.263.840, a cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Practica de Formación III de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, de régimen anual en el Periodo Lectivo 2019.

ARTÍCULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mç

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2019-1914